



# Comuna La Serranita

9 de mayo del 2025  
La Serranita, Córdoba.

## RESOLUCIÓN N°007/2025

### VISTO:

La necesidad de contar con la actualización y regulación del Radio Comunal de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

### Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se ha confeccionado el documento gráfico del radio pretendido por nuestra localidad, con la prestación de servicios comunales permanentes, formando parte integrante de la presente Resolución como Anexo I.

Que la pretensión presentada responde a que los últimos años se registró un importante crecimiento demográfico, con la correspondiente prestación de los servicios en tiempo y forma por parte de la Comuna, llegando hasta cada punto de la zona urbana.

Que como consecuencia de ello y a los fines de determinar la extensión de la pretensión territorial se tuvo en cuenta la zona donde se prestan efectivamente los servicios públicos y la zona aledaña para futura ampliación.

### POR TODO ELLO:

#### LA COMISIÓN COMUNAL DE LA SERRANITA

#### En uso de sus atribuciones:

### RESUELVE:

**Artículo 1°:** APRUEBASE la ampliación del Radio Comunal de la localidad de La Serranita, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. En virtud de que el Radio pretendido se adecua a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 8102, formando parte integrante de la presente Resolución el documento gráfico como ANEXO I, conforme a los respectivos considerandos y atento que resulta potestativo de este Organismo la fijación de los radios urbanos.

**Artículo 2°:** El Radio Comunal de dicha localidad de La Serranita, Departamento Santa María estará delimitado por un polígono de diecisiete (17) lados y diecisiete (17) vértices, cuyas medidas y coordenadas se encuentran en el documento gráfico, encerrando una superficie total de seiscientos cincuenta y cinco hectáreas y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho metros cuadrados (655ha. 4488m<sup>2</sup>). Se amojonaron dos puntos fijos georreferenciados cuya ubicación y coordenadas se encuentran indicadas en dicho Anexo I de la presente Resolución.

COMUNA LA SERRANITA  
GRACIELA RICCA  
TESORERA

COMUNA LA SERRANITA  
WALTER DARIO DRUNG  
SECRETARIO



COMUNA LA SERRANITA  
CARLOS M. GUZMAN CARDOZO  
JEFE COMUNAL



# Comuna La Serranita

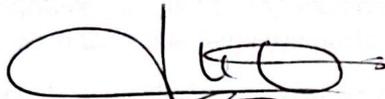
**Artículo 3°:** Derogase Resolución N° 23/10, 24/2023 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

**Artículo 4°:** ELEVESE la presente al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba a los efectos previsto en el Art. 6 de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

**Artículo 5°:** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, dese al Registro Comunal y archívese.

DADA Y APROBADA POR LA PRESENTE COMISION COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE LA SERRANITA A LOS 09 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025

COMUNA LA SERRANITA  
SRATELARIA  
SECRETARIA

  
COMUNA LA SERRANITA  
WALTER DARIO BRUNORI  
SECRETARIO



  
COMUNA LA SERRANITA  
CARLOS M. GUZMAN C.A.  
JEFE COMISION